

EL PRIMER REPUBLICANISMO ESPAÑOL

Florencia Peyrou (Coord.)

PRESENTACIÓN

EL REPUBLICANISMO EN LA HISTORIOGRAFÍA

El movimiento republicano y democrático que se desarrolló en España durante el reinado de Isabel II ha sido objeto, en los últimos años, de una creciente atención historiográfica y de una profunda renovación interpretativa. Desde el estudio pionero de Antonio Eiras Roel, publicado en 1961, las publicaciones centradas en este tema no han dejado de aumentar, sobre todo desde los años 1990. Eiras ofreció la primera visión panorámica sobre el partido demócrata español que se formó en 1849. Se ocupó en particular de sus antecedentes sociales e ideológicos durante el primer tercio del siglo XIX, de las diferencias doctrinales que lo caracterizaron y de su evolución hasta 1868. Para ello se basó fundamentalmente en las historias del partido y de la época escritas por los propios republicanos (sobre todo por Fernando Garrido, Enrique Rodríguez Solís y Eugenio García Ruiz), lo que dio lugar a un relato en gran medida descriptivo y, por la ausencia de contraste con otro tipo de documentos, con ciertos problemas interpretativos. En un trabajo posterior sobre las «Sociedades secretas republicanas en el reinado de Isabel II» se basó en mayor medida en fuentes archivísticas (en concreto del Archivo General de Palacio), proporcionando abundante información sobre objetivos, miembros y formas de organización de las mencionadas sociedades (1).

El siguiente hito en la historiografía sobre el primer republicanismo español tuvo lugar durante los años 1970. Para empezar, se publicaron varias obras de importancia sobre el pensamiento de Francisco Pi y Margall, sobre todo de la mano de Antoni Jutglar, que analizó pormenorizadamente su pensamiento social y federal (lo que incluye su formación ideológica y profesional, sus influencias doctrinales —Hegel, Rousseau, Proudhon—, sus principios filosóficos y la evolución de sus perspectivas) pero también de Isidre Molas y Juan José Trías. También Gumersindo Trujillo se centró en Pi y Margall en su estudio sobre *El Federalismo Español*, en el que incluyó también una reseña histórica de la teoría federal que abarcaba desde Montesquieu hasta politólogos de su tiempo como Georges Burdeau y Carl Joachim Friedrich. Estos trabajos se realizaron, en su mayoría, desde el punto de vista de la historia tradicional de las ideas, sin

(1) EIRAS ROEL (1961 y 1962).

que se tuvieran suficientemente en cuenta el contexto social en el que interactuaron Pi y Margall y los sectores federales, ni las prácticas políticas y las estrategias organizativas y de politización llevadas a cabo por los mismos (2).

En 1975 Antonio Elorza publicó, en colaboración con Juan José Trías, *Federalismo y reforma social en España, 1840-1875*. En esta obra se ocupó, en primer lugar, del republicanismo que surgió durante el Trienio Esparterista (1840-1843), de sus antecedentes y formas de organización, pero sobre todo del discurso republicano que difundieron los periódicos *La Revolución*, *El Huracán*, *El Peninsular*, *Guindilla*, *El Republicano* y *El Popular*, los primeros publicados en Madrid y, los dos últimos, en Barcelona. Elorza analizaba pormenorizadamente los significados de democracia, república y federación, así como las distintas posturas ante la cuestión obrera y, en el caso del republicanismo barcelonés, la revolución acaecida en noviembre de 1842. En segundo lugar, se centró en la vertiente de republicanismo socialista (de los partidarios de la *asociación* y de la *reforma social*) que se desarrolló desde mediados de los años 1840 hasta 1868. Empezó aquí el estudio detallado de periódicos de esta tendencia como *El Amigo del País*, *La Libertad*, *La Asociación*, *La Creencia* o *El Obrero*, y obras teóricas de publicistas como Fernando Garrido o Francisco Pi y Margall. La importancia de esta obra en la que se estudiaba por vez primera un número considerable de diarios democráticos y republicanos fue crucial. Tanto por la minuciosidad con que se analizaban los discursos políticos y sociales difundidos por los mismos, atendiendo además a sus influencias teóricas y doctrinales, como por la abundancia de información que se proporcionaba sobre los principales grupos democráticos y republicanos, sus relaciones entre sí y sus esfuerzos organizativos. Por ello continúa siendo una obra de referencia. La interpretación que de ellos realizó Elorza, sin embargo, fue más adelante objeto de revisión. Sobre todo su consideración del republicanismo, en clave marxista, como un movimiento pequeño burgués cuyo objetivo era la manipulación de unas bases artesanales y obreras. A su juicio, los republicanos instrumentalizaron la problemática de los trabajadores con el objetivo de integrarlos en la «sociedad burguesa». Incluso los partidarios de la asociación y la reforma social, como Garrido, intentaron superar los problemas de miseria y explotación «desde el interior del régimen capitalista». Por ello no podían considerarse como verdaderos «socialistas»: «las leyes de funcionamiento de la sociedad capitalista son aceptadas y las modificaciones parciales introducidas en la producción y la cooperación dan solo como resultado la utópica eliminación de los explotados y la restauración de unas relaciones armónicas» (3).

(2) MOLAS (1965); TRUJILLO (1967); JUTGLAR (1966, 1970, 1975); TRÍAS (1968 y 1972). También se ocupaba básicamente del pensamiento socioeconómico de PI y MARGALL SÁNCHEZ RECIO (1977).

(3) ELORZA (1975 a y b). De esta interpretación derivaría la idea de que existió «una fuerte sima a lo largo del siglo XIX (...) entre el republicanismo y el obrerismo», entre «pequeño-burgueses» y «obreros» que sería contestada posteriormente por GABRIEL (1999): 212.

Muy similar es la visión que expusieron Eliseo Aja en su monografía sobre el pensamiento de Fernando Garrido y Jordi Maluquer en su síntesis del socialismo español de 1833 a 1868. El primero apuntaba que «una lectura mínima de Garrido impide caracterizar a su pensamiento como socialista». Aja parecía preferir utilizar el término «reformismo social» para referirse a las propuestas del publicista cartaginés, un reformismo que pretendía erradicar la miseria de los trabajadores a través de las asociaciones y la democracia, y que desde luego no revestía «carácter de clase» ni implicaba modificaciones en las instituciones económicas y sociales (4). Maluquer, por su parte, resaltaba que la democracia socialista —cuya evolución y propuestas describía detenidamente— no había planteado «en ningún momento la menor modificación de las estructuras existentes» y se había limitado a «hacer la apología de la libertad y del sufragio universal para alcanzar la armonía entre las distintas clases en conflicto». Maluquer señalaba en diversas ocasiones la escasez de propuestas concretas y «la falta de contenido específicamente socialista», y concluía que el socialismo de estos sectores había sido un «fárrago grandilocuente y vacío» (5).

A principios de los años 1970, además, Iris Zavala emprendió el estudio de la literatura democrática española, una literatura que a su juicio tenía la finalidad de difundir «los ideales de libertad y progreso» y de propiciar un cambio político. Sus autores, explicaba Zavala, eran seguidores de las concepciones saint-simonianas de «la función social del arte», que debía estar orientado a educar las conciencias y fomentar el avance de la civilización. Zavala analizaba la producción de los principales autores de esta tendencia, desde Wenceslao Ayguals de Izco hasta Antonio Flores, pasando por Juan Martínez Villergas. Su conclusión, en línea con los autores ya mencionados, era que estos literatos no habían tenido «un pensamiento social coherente» y que su ideología se había caracterizado por la ambigüedad. Pese a todo, «con ellos comenzó el interés literario por las reivindicaciones sociales y por la vida del bajo mundo». También se ocuparon de Ayguals de Izco Rubén Benítez y, en un breve ensayo, Antonio Elorza, que lo definió como el exponente de un «republicanismo burgués». El primero le dedicó una monografía que incluía una biografía del personaje; una descripción de su actividad pública y literaria y de su ideario político, social y económico; un análisis de la manera en que Ayguals reflejaba la sociedad, la cultura, la política y el devenir histórico de su época en sus novelas; y un estudio del mensaje antimonárquico, anticlerical y antimilitar presente en su producción literaria, que pretendía «inculcar a las masas los principios de la democracia política y pintar los vicios y la corrupción de la sociedad con pincel de moralista» (6).

(4) AJA (1976): 224, 232.

(5) MALUQUER DE MOTES (1977): 24, 25, 29, 286, 287, 290. Sobre los primeros socialistas véase también ELORZA (1970).

(6) ZAVALA (1972): 48, 121. ELORZA (1973): 88. BENÍTEZ (1979): 195. Más recientemente, véanse los estudios de GIL NOVALES (1992) y GARCÍA TARANCÓN (1998).

Clara Lida, por último, se ocupó de la vertiente revolucionaria del republicanismo isabelino en el artículo «Conspiradores e internacionalistas en vísperas de la revolución» (1970) y en varios capítulos de su libro *Anarquismo y revolución en la España del XIX*, que vio la luz en 1972. Especialmente interesantes son las líneas dedicadas al período que se extiende de 1856 a 1868, ya que aportaban una abundante información procedente de numerosos archivos españoles y extranjeros hasta el momento no explotados por los estudiosos del republicanismo, como el Archivo Histórico Nacional, Archivos Municipales o Provinciales de Granada, Barcelona, Sevilla, Cádiz o Valencia, los National Archives de Washington o los Archives du Ministère des Affaires Étrangères de París. Ello le permitió reconstruir el activismo clandestino de estos sectores y el desarrollo de las conspiraciones e insurrecciones, y también abordar las relaciones de los republicanos españoles con revolucionarios europeos como Blanqui, Mazzini o Kossuth. Por lo demás, Lida mantuvo la tesis de la instrumentalización de los trabajadores por parte de los republicanos: cuando se ocupaba de la insurrección de Loja de 1861, por ejemplo, destacaba que los jornaleros y labradores implicados en la insurrección de 1861 estuvieron liderados «por un pequeño grupo clandestino y bien organizado» cuyos intereses eran «ajenos a ellas». Esta «dualidad de intereses» determinó el fracaso de la misma (7).

A finales de los años 1980 y durante la década de 1990 se produjo una nueva oleada de trabajos que contribuyó decisivamente a renovar esta visión. Demetrio Castro fue uno de los autores más importantes. En un artículo que publicó en 1987 sobre el primer republicanismo español, donde analizaba algunos periódicos que aún no habían sido estudiados en profundidad como *La Discusión*, *El Pueblo* y *La Democracia*, rechazaba el carácter «pequeño burgués» del movimiento y profundizaba en el análisis del discurso republicano, definiéndolo como jacobino (sobre todo por la importancia que concedía al Estado, pero sin olvidar que siempre se rechazó una centralización administrativa) y populista. Subrayaba la centralidad que en el mencionado discurso ocupaba el concepto de pueblo, un concepto que designaba por lo general a «la suma de trabajadores y clases medias productivas» que, se creía, compartían «las mismas aspiraciones de orden político y moral» y a las que se hacía destinatarias del mensaje republicano. Castro señalaba el fuerte contenido mítico, maniqueo y emocional de este último, que identificaba la república con el progreso en todos los ámbitos de la existencia frente al atraso, la decadencia y el fanatismo representadas por la monarquía, y con un orden social «reconciliado con la naturaleza humana», armónico y basado en el derecho y la justicia (8).

Unos años después, en los estudios que dedicó a las *primeras etapas* del republicanismo español y al desarrollo del Partido Democrático hasta 1868,

(7) LIDA (1972): 96, 97.

(8) CASTRO ALFÍN (1987a): 198, 199, 204 y 216.

definió el republicanismo de ese período como «un movimiento social de fuerte impronta populista y estructura interclasista en el que participan activamente individuos procedentes de los estratos medios bajos y bajos de la pirámide social». Sectores que compartían «toda una concepción del orden político basada, entre otros aspectos, en la democratización de la vida pública por la universalización del sufragio, la eliminación del privilegio social y la atenuación de las diferencias». Castro, por lo demás, detallaba las corrientes ideológicas existentes en el seno del republicanismo y los esfuerzos organizativos realizados por sus militantes, describía las polémicas que dividieron a socialistas e individualistas, y se ocupaba también del activismo revolucionario republicano, para lo cual se sirvió de información proveniente de los fondos del Servicio Histórico Militar. Profundizó en esta última cuestión en un análisis posterior de las tendencias insurreccionales y conspirativas del republicanismo isabelino, que inscribió en una «cultura política de sectarismo y exclusión, del sometimiento del contrario y sus principios antes que de la conciliación» (9). Los trabajos de Castro contribuyeron a abandonar la idea de una instrumentalización de los trabajadores y fomentaron la toma en consideración, a la hora de analizar las bases populares y el propio carácter del movimiento, a asuntos como la creación de una identidad popular y el papel de los discursos y lenguajes políticos republicanos.

Por esas fechas aparecieron también algunos trabajos dedicados al federalismo republicano, como los de José Antonio Piqueras, Guido Levi o José María Jover. El primero explicaba que el federalismo derivaba de la experiencia previa del juntismo, implicaba la existencia de «gobiernos accesibles a los ciudadanos sobre los que resulta más fácil el control de sus actos» y contribuía a «debilitar la capacidad coercitiva del Estado» (10). Levi, por su parte, lo definió como «una verdadera concepción global de la sociedad» y resaltó la «escasa atención prestada por los federalistas españoles al análisis del mecanismo de funcionamiento de las instituciones federales» (11). Jover, por último, cuando se ocupó de «los orígenes del federalismo español», recordó el protagonismo de Pi y Margall, señaló la influencia de Krause (junto a la de otros pensadores importantes como Proudhon) y lo vinculó con la importancia que llegaron a tener los ayuntamientos en la vida económica y social de los pueblos y ciudades

(9) CASTRO ALFÍN (1994): 34; CASTRO ALFÍN (1996): 30. A. Elorza también se ocupó de la «cultura de la revuelta» de los primeros republicanos españoles, que hacían de «unas capas populares marcadas por su falta de articulación interna» las protagonistas de la lucha por la república que la «burguesía» es incapaz de llevar a cabo por sí sola. La república constituiría un orden armónico en el que desaparecerían «las tensiones, las insuficiencias y la miseria», sin que se previera «modificación alguna del régimen económico en la etapa posrevolucionaria». Ello reforzaba su tesis de la instrumentalización de los sectores populares por parte de los dirigentes republicanos. ELORZA (1990): 129, 132, 133. Por su parte, A. Moliner se centró en las intenciones de 1843 y 1857 en MOLINER (1988) y (1994).

(10) PIQUERAS ARENAS (1996): 4, 9, 11, 23.

(11) LEVI (1993): 106, 107.

de la España del ochocientos, ya que controlaban la distribución de los impuestos, el reclutamiento y el uso de las tierras comunales (12).

En ese momento empezaron a publicarse, además, estudios dedicados a la prensa republicana o democrática. Estudios que describían la estructura, periodicidad y contenidos de los periódicos analizados y sus vicisitudes en la arena pública (marcadas sobre todo por los obstáculos impuestos por la legislación y la fiscalía de imprenta); aportaban el mayor número de datos posible sobre la vida, obra y pensamiento de sus periodistas e impulsores, así como sobre los actos propagandísticos, electorales y organizativos celebrados por los mismos; y/o analizaban los discursos políticos y sociales que estos diarios difundieron. Algunos de ellos, como los de Juan Francisco Fuentes sobre *Satanás* y *El Huracán*, avanzaron en el conocimiento del concepto de pueblo manejado por los sectores demócratas y republicanos (un concepto moral que situaba al pueblo en «el centro de una constelación de símbolos y mitos cívico-religiosos»), y profundizaron en sus visiones de la democracia y en sus opiniones sobre otros grupos o sensibilidades políticas (13).

Paralelamente, y tras las iniciativas pioneras de Carmen Llorca y Eugenio Martínez Pastor, se fueron editando biografías de republicanos relevantes, lo que contribuyó sin lugar a dudas a clarificar los rasgos particulares del pensamiento político y social de cada uno de ellos, y en definitiva a conocer con más detalle las diferentes vertientes o tendencias que existieron en el seno de este universo. Además, el estudio de trayectorias individuales permitió, en mayor o menor medida, avanzar en la comprensión de las formas de acción y práctica políticas características de los sectores republicanos. José Miguel Fernández Urbina, por ejemplo, se centró en su trabajo sobre Sixto Cámara en el análisis de la evolución de su discurso político y social y de sus principales influencias teóricas (de Fourier, Proudhon, Mazzini, Blanqui); y en el estudio de su activismo político como redactor o director de periódicos, como miembro de asociaciones como el Círculo de la Unión (1854), o como revolucionario y conspirador, sobre todo durante los últimos años de su existencia (14).

Más recientemente, José Ramón Villanueva ha estudiado la trayectoria vital y política de Víctor Pruneda gracias a una abundante documentación hemerográfica y sobre todo al «Fondo Víctor Pruneda» que apareció en 1998 en el archivo del Instituto de Educación Secundaria «José Ibáñez Martín» de Teruel. Jorge Vilches se ha ocupado de Emilio Castelar en un trabajo realizado a partir de abundantes fuentes archivísticas y hemerográficas y Jaume Guillaumet se ha centrado en la figura y actividad pública de Abdón Terradas, en particular en su

(12) JOVER (1994): 108, 112.

(13) FUENTES (1994) y (1996): 46; LAGUNA PLATERO (1996); CARRILLO (1983); CASTRO ALFÍN (1987b); FERNÁNDEZ CLEMENTE (1979); FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (1992); PEYROU (2001).

(14) MARTÍNEZ PASTOR (1976); LLORCA (1966); FERNÁNDEZ URBINA (1984): 55. Véanse también LAGUNA PLATERO (1983 y 1984); SOLER VIDAL (1983); RIERA (1986).

contribución al periodismo político en tanto que impulsor, en 1841, de unas *hojas republicanas*, y en 1842, de *El Republicano*. Los trabajos mencionados, junto con las semblanzas que se detallan en la presente nota al pie, han reconstruido, en mayor o menor medida, el activismo político de los biografiados, así como su inserción en la vida pública del momento, sus contactos y relaciones con otros republicanos y sectores políticos afines, su práctica política e insurreccional, la evolución de sus discursos políticos y sociales y, cuando ha sido pertinente, sus prisiones y sus destierros (15). Todo ello supone, a mi entender, una importante contribución al conocimiento del republicanismo de la época.

Al mismo tiempo, empezaban a proliferar trabajos que trataban el republicanismo en su dimensión local, lo que permitió avanzar en el estudio de las particularidades regionales de los discursos, y conocer con más detalle la práctica política, los espacios de sociabilidad y las formas de organización y encuadramiento popular. Desde este punto de vista Manuel Morales se ocupó, por ejemplo, de las prácticas políticas del republicanismo malagueño: por un lado de la actividad insurreccional y conspirativa y, por otro, de las iniciativas educativas y culturales, lo que incluye el estudio de sociedades mutualistas, de clubs y de grupos corales. Morales analizó también el imaginario republicano presente en los catecismos (desde *La República Democrática Federal Universal* de Fernando Garrido (1855) hasta *El Evangelio del Pueblo* de Roque Barcia (1869)), una fuente poco estudiada en la historiografía del republicanismo y crucial por su formato (con «capítulos dispuestos didácticamente para ser repetidos frase por frase») y por su forma de transmisión (generalmente oral). J. Ramón Villanueva Herrero, por su parte, centró su atención en el republicanismo turolense. En la monografía que publicó sobre esta cuestión describió en particular la formación del primer grupo republicano en Teruel durante el Trienio Esparterista; sus estrategias organizativas; el discurso que difundió a través de la prensa periódica; y su trayectoria durante periodos de represión y clandestinidad. Además, ha podido reconstruir la composición de algunas Juntas revolucionarias republicanas (de 1843 y de 1854), los resultados de las elecciones a cortes (1854) y las conspiraciones que contribuyeron a *La Gloriosa* (16).

Más atención recibió el primer republicanismo catalán. A partir de la consulta de los fondos de un gran número de archivos (entre otros, Histórico Na-

(15) VILLANUEVA HERRERO (2001). Véanse también VILLANUEVA HERRERO (1995); VILCHES (2001a); GUILLAMET (2000). Últimamente han aparecido varias semblanzas de demócratas o republicanos del período isabelino en PÉREZ LEDESMA y BURDIÉL (eds.) (2008). Me refiero en particular a las de Ramón Xauradó (A.M. García Rovira), Gaspar Dotres (A. Pons y J. Serna), José María Orense (F. Peyrou), Estanislao Figueras (A. Duarte), Francisco Pi y Margall (P. Gabriel) y Nicolás Salmerón (Fernando Martínez López). Se han centrado en este último personaje, además, DARDÉ (1996) y MARTÍNEZ LÓPEZ (2003 y 2005). Por último, VILCHES (2001b) también se ha ocupado de Pi y Margall.

(16) VILLANUEVA HERRERO (1993); MORALES (1999): 31. Véanse también, para los casos alicantino y coruñés, GUTIÉRREZ LLORET (1990) y BARREIRO (2002).

cional, Affaires Etrangères de Paris, Diputación y Protocolos de Barcelona) y de la prensa de la época (como el *Diario de Barcelona*, *El Catalán*, *El Guardia Nacional*, *El Sancho Gobernador* o *El Vapor*), A. María García Rovira explicó minuciosamente la génesis del movimiento en Barcelona durante el lapso crucial que se extiende de 1835 a 1837, concluyendo que el republicanismo derivó de una experiencia histórica a partir de la cual un número creciente de liberales radicales se fue persuadiendo de que la corona no podía funcionar como «factor de liberalización» ni como «poder moderador de la vida política española» porque representaba «los intereses de una minoría social de viejos o nuevos privilegiados», lo que «significaba para ellos el riesgo de perpetuación del absolutismo». Del trabajo de Rovira cabe destacar también su interés por situar a estos primeros demócratas y republicanos en el contexto revolucionario europeo de la época (17).

Por su parte y en fechas más recientes, Genís Barnosell se ha centrado en los años del *Trienio Esparterista*, analizando con detalle el discurso político y social de los periódicos *El Popular* y *El Republicano*, y reconstruyendo las vicisitudes de la vida política catalana del momento, las relaciones de los grupos demócratas y republicanos con los progresistas, las formas en que se produjo la radicalización política de algunos sectores, así como sus esfuerzos organizativos y sus contactos con los trabajadores asociados. Se ha ocupado, además, de las formas de movilización política que llevaron a cabo los grupos demócratas y republicanos (centradas en la prensa, los cafés, las milicias o las asociaciones de trabajadores) y ha estudiado sus bases sociales, que ha clasificado por oficios y estimado numéricamente. Pere Gabriel, en un marco temporal más amplio, ha analizado la extracción social de los republicanos (tanto de sus dirigentes como de los cuadros intermedios); sus «formas de organización y agitación políticas»; la localización geográfica de las fuerzas republicanas; su estructura partidaria y la manera en que el republicanismo fue incorporándose a la «realidad política». Gabriel ha constatado la diferencia de aspiraciones que sectores dirigentes y bases populares tenían en torno a la república federal, y la polisemia que caracterizaba a este concepto (18).

Últimamente, el republicanismo ha comenzado a ser abordado desde el punto de vista de las culturas políticas. Demetrio Castro ha sido, una vez más, pionero en este sentido. En 2001, teniendo en mente el concepto de cultura política acuñado por Gabriel Almond y Sydney Verba, definió «el republicanismo español como una subcultura política dentro de la general de la nación». Una subcultura caracterizada por el racionalismo, el kantismo ético y el positivismo, la fe en el progreso, el anticlericalismo, un concepto de la violencia como «forma de intervención en política adecuada, legítima y en el fondo razo-

(17) GARCÍA ROVIRA (1989); (1998a): 88; (1998b). Más recientemente, GARCÍA ROVIRA (2006). En la misma línea, para el caso valenciano, ROMEO (1995).

(18) BARNOSELL (1999; 2006a; 2006b); GABRIEL (1994): 341, 346.

nable» y una práctica política que ponía en primer plano espacios como círculos y casinos (centros de lectura, de discusión, de juego, de baile) (19).

En una línea similar, Àngel Duarte ha definido el republicanismo como una idea del mundo que proporcionaba una filosofía cívica y una serie de criterios compartidos sobre el poder, la autoridad y el lugar que los individuos ocupaban en el orden social. Ha afirmado que fue «hijo del tronco común del liberalismo» y que aunque existió un republicanismo patricio y conservador y otro popular y radical, la democracia republicana se nutrió de materiales culturales y discursos procedentes de las clases medias (la confianza en el progreso, la valoración del mérito, el laicismo) y de otros de «naturaleza plebeya» (el igualitarismo, el anticlericalismo) (20). Duarte se ha ocupado, en otros trabajos, de aspectos fundamentales del republicanismo entendido como una cultura política, y que han contribuido a profundizar en cuestiones complejas como la creación de identidades republicanas y los mecanismos de politización de las bases populares. En primer lugar, ha destacado la indeterminación que caracterizó al concepto de «república» («el ideal republicano» dice Duarte, «no se concretaba tanto en la determinación de lo que se quería cuanto en la negación de lo que no se quería»), lo que a su juicio favoreció el apoyo de amplios sectores sociales que albergaban expectativas y esperanzas dispares. En segundo lugar, ha subrayado el papel del municipio como espacio primigenio de politización y como objetivo primero del activismo republicano. El municipio sustentaba una «alternativa propia de construcción administrativa e institucional del Estado»; constituía «el ámbito primero e imprescindible de mantenimiento y proyección de lealtades» y de «construcción de un cuerpo político de ciudadanos»; y era el espacio idóneo para «practicar políticas avanzadas» o «retener ámbitos de poder e influencia». Por último, se ha ocupado de las formas de politización y de creación de una identidad republicana destacando la importancia de la familia, donde se escuchaban defensas de la democracia y evocaciones de «momentos heroicos del pasado» protagonizados por padres, madres, abuelos; la importancia de las experiencias de exclusión del derecho al voto y de la representación política, así como de las recurrentes crisis laborales, que fomentaban aspiraciones de reforma social; la importancia de ateneos, sociedades corales, casinos, cafés, banquetes conmemorativos y de calles y plazas, espacios todos en los que se cantaba, bailaba, brindaba, discutía y protestaba; la importancia de los periódicos, folletos, catecismos y libros doctrinales escritos por los dirigentes republicanos, que ayudaban a clarificar los significados de democracia, república, federal...; y la importancia del contacto, en los mencionados espacios de sociabilidad, con los retratos de los principales prohombres del partido, que adquirirían cercanía al igual que fuertes dosis de gloria (21).

(19) CASTRO ALFÍN (2001): 24, 33.

(20) DUARTE (2004): 14-26.

(21) DUARTE (1997); DUARTE (2006): 103, 107, 110; DUARTE (2003): 85.

Román Miguel, por su parte, ha abordado en *La pasión revolucionaria*, y particularmente en los capítulos dedicados al período que se extiende hasta 1868, el estudio de la formación de distintos «marcos simbólico-culturales o discursos republicano-democráticos». La principal contribución de este autor es la identificación de una «pluralidad cultural republicana» que «se fraguó en la década de 1850» y se consolidó en la siguiente: por un lado estaría el *socialismo jacobino*, caracterizado por la defensa de la asociación, la soberanía popular, el mandato imperativo y la dictadura revolucionaria; por otro, el *demosocialismo*, partidario del federalismo y de la construcción de un ordenamiento político de abajo arriba, «del individuo a la humanidad» (con lo que superaba la tradición «jacobino-socialista y humanitarista» en la que el Pueblo era la «piedra angular de todo el entramado simbólico»); y por último, el *demoliberalismo* que pasó de la defensa del pueblo y la soberanía popular a la de la «nación» y que confiaba en que la reforma de la administración y del sistema fiscal bastaría para conformar una «masa de pequeños y medianos productores desahogados» (22).

Florencia Peyrou, a su vez, ha dedicado *Tribunos del pueblo* al análisis del discurso político y social de los sectores demócratas y republicanos del período isabelino y al estudio de sus estrategias de organización, tanto en el plano legal como en el clandestino, y las formas de inserción y participación en el juego político. Esto incluye los mecanismos de encuadramiento popular a través del estudio de sus espacios de sociabilidad y de las relaciones que, en la práctica política, mantuvieron con otros grupos y partidos. En lo que se refiere a la primera cuestión, la autora destaca la unidad del discurso republicano, sobre todo porque, pese a la innegable presencia en el mundo demócrata-republicano de sensibilidades políticas con un distinto grado de radicalidad, existía un consenso en torno a las reformas políticas, sociales, económicas y administrativas que se consideraban necesarias, y a la voluntad de establecer «un régimen participativo basado en el sufragio «universal» masculino e integrado por individuos autónomos comprometidos con el bien común». En cuanto a las estrategias de organización, se subrayan las dificultades experimentadas por el movimiento demócrata-republicano para independizarse del progresismo, ya que «se mantuvieron relaciones caracterizadas por una gran porosidad que impiden compartimentar los diferentes espacios organizativos y de sociabilidad» (23).

Los avances en el conocimiento del republicanismo isabelino son, en definitiva, innegables. Pero todavía quedan lagunas, cuestiones por investigar e interpretaciones por revisar. Faltan trabajos de historia local, fundamentales para conocer la práctica política y los complejos cauces por los que discurrió la politización popular; faltan estudios biográficos y análisis de numerosos aspectos

(22) MIGUEL (2007): 67, 153, 154, 177, 185, 186, 222, 215. La misma idea, en MIGUEL (2004).

(23) PEYROU (2008): 510, 511. La autora ha insistido en la unidad de la cultura política republicana en PEYROU (2009).

tos de los discursos e imaginarios republicanos. El presente monográfico pretende contribuir, en la medida de sus posibilidades, a algunas de estas tareas pendientes con cinco trabajos dedicados a algunos aspectos de esta cultura política que aún permanecen en relativa oscuridad.

Hasta el momento presente se han realizado algunos esfuerzos, como se ha reseñado, por describir las relaciones que existieron entre los activistas españoles con sus correligionarios extranjeros o las influencias de los discursos democráticos y republicanos europeos en el republicanismo hispano, aunque todavía queda mucho por hacer en este terreno. Resulta particularmente necesario situar al republicanismo español en el contexto europeo de la poca, desde una perspectiva comparada, para conocer los imaginarios y las prácticas comunes, las redes intelectuales y la circulación de los modelos culturales. Maurizio Ridolfi realiza una interesante propuesta en este sentido centrándose el proceso de formación de una tradición democrático-radical en la Europa meridional, que considera como una región supranacional desde el punto de vista socioeconómico y político cultural. En ella, la democracia republicana llegó a tener una notable capacidad para atraer amplios sectores populares y para desafiar al liberalismo dominante. La circulación de ideas y modelos de gobierno (Francia, Suiza, EEUU), así como de emigrados y exiliados, posibilitó la configuración de un terreno común en el que convivieron, sin embargo, diferentes estrategias políticas y proyectos doctrinales y de reforma social.

Las formas en que se produjo el acercamiento de los sectores populares al republicanismo, así como la difusión y recepción del discurso republicano siguen siendo en gran medida desconocidos. Faltan trabajos centrados en las bases sociales del republicanismo, en las experiencias de política y politización popular, y en los espacios de sociabilidad formal e informal en que se (re)creaban las identidades republicanas. Se presentan aquí dos trabajos que se ocupan parcialmente de estas cuestiones, y en particular de las relaciones del primer republicanismo con los trabajadores organizados. Genis Barnosell se centra en la Barcelona de 1840 a 1843, desde una perspectiva *micro* que le permite describir minuciosamente la dinámica sociopolítica del período, que contribuyó a radicalizar o moderar algunas posturas, y a clarificar y perfilar los distintos proyectos en liza, y que marcó las relaciones que un «potente sindicalismo organizado» mantuvo con los progresistas y con los sectores republicanos.

Jesús de Felipe, por su parte, estudia la evolución de las relaciones del movimiento obrero con los progresistas y republicanos en un lapso más amplio que abarca de 1840 a 1868. De Felipe efectúa una revisión de las interpretaciones realizadas sobre esta cuestión subrayando que los trabajadores, desde aproximadamente 1830, se identificaban como ciudadanos dotados de derechos naturales, y como tales dieron sentido a sus condiciones sociolaborales. El autor se detiene especialmente en el período del Bienio Progresista, verdadero punto de inflexión que llevó a los trabajadores organizados desde una inicial confluencia con el progresismo (señalada también por Barnosell para el período 1840-1843) a un acercamiento progresivo al republicanismo.

Por otro lado, la cultura política republicana de las décadas centrales del siglo XIX se ha analizado, hasta ahora, a partir de textos básicamente políticos, sin que se hayan tenido suficientemente en cuenta los materiales culturales. Estos son, sin embargo, el soporte fundamental en el que se (re)crean los significados políticos y sociales y las identidades individuales. Desde este punto de vista, Xavier Andreu aborda el estudio del discurso político del radicalismo democrático a partir de la literatura de esta tendencia que se publicó entre 1844 y 1848 (24). Andreu se centra en dos aspectos que caracterizaron, a su juicio, la cultura política radical de este período y que no han sido investigados en profundidad: el nacionalismo y el populismo, este último entendido no como una ideología o un movimiento social, sino como una retórica política.

Aunque se ha abordado ya el estudio de las primeras republicanas (25), las visiones de la familia, la masculinidad y la feminidad difundidas por los primeros demócratas y republicanos españoles no han recibido hasta el momento ninguna atención. Este es precisamente el objeto del último artículo incluido en el presente monográfico, redactado por Florencia Peyrou, que se centra en las concepciones democráticas y republicanas sobre la institución familiar y sobre la naturaleza de los sexos, el lugar que cada uno debía ocupar en las esferas pública y privada y las relaciones que debían existir entre ellos.

Todos estos trabajos se inscriben en el proceso de renovación histórica y metodológica que, desde finales de los años 1980, ha tenido como consecuencia la reinterpretación de la cultura política republicana y la apertura de nuevas vías de investigación. Una renovación que, además, ha implicado la reconsideración de la importancia del republicanismo en la dinámica política del período isabelino, sobre todo por la «amplia implantación social y geográfica» y por la alta capacidad de movilización popular que terminó alcanzando, así como por la influencia que tuvo en la progresiva apertura del sistema en un proceso que culminó con la revolución de 1868 y la instalación de la I República (26). Todo ello puede contribuir, además, a la revisión que trabajos recientes han llevado a cabo de la imagen tradicional del liberalismo decimonónico como un movimiento débil, con una limitada capacidad transformadora y sin bases sociales, y del supuesto inmovilismo o atraso de la vida política y social española del mismo período (27). Las investigaciones, por ello, deberían continuar.

Florencia Peyrou
UAM

(24) Otros trabajos del autor en esta misma línea son ANDREU (2004a y 2004b).

(25) ESPIGADO (2005).

(26) DUARTE y GABRIEL (2000): 11, 12. La importancia de la cultura democrática en la revolución de 1868, en SERRANO GARCÍA (2001): 16.

(27) Véanse sobre esta cuestión MILLÁN y ROMEO (2008).

BIBLIOGRAFÍA

- AJA, ELISEO (1976): *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, Madrid, Edicusa.
- ANDREU, XAVIER (2004a): *De Carmen a María: el mite romàntic i la identitat nacional espanyola en l'obra de Wenceslao Ayguals de Izco (1830-1850)*, Trabajo de Investigación inédito, Universitat de València.
- (2004b): «Els antiherois del republicanisme: Ayguals de Izco i el significat de Cabrera (1846-1848)», en *Sense memòria no hi ha futur. Actes de les III Jornades de Joves Historiadors i Historiadors de la Universitat de Barcelona, Afers*, Barcelona-Catarroja-Palma.
- BARNOSELL, GENÍS (1999): *Orígens del sindicalisme català*, Vic, Eumo. BARNOSELL, GENÍS (2006a): «Libertad, igualdad, humanidad. La construcción de la democracia en Cataluña (1839-1843)», M. Suárez Cortina (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad.
- (2006b): «El republicanismo catalán (1840-1931): sociología y formas de movilización popular», *Jornades de Debat Interuniversitàries «Per la seva llibertat i la nostra. 75 Aniversari de la Segona Republica»*, <http://republica-republicanisme.uab.es>.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, XOSE RAMÓN (2002): «El republicanismo coruñés del siglo XIX. Mito y realidad histórica», en *El republicanismo coruñés en la historia*, Coruña, Ayuntamiento.
- BENÍTEZ, RUBÉN (1979): *Ideología del folletín español: Wenceslao Ayguals de Izco (1801-1873)*, Madrid, José Porrúa.
- CARRILLO, VÍCTOR (1983): «El periódico *Guindilla* (1842-1843) de W. Ayguals de Izco y la evolución de las ideas republicano-federalistas en España», en *La prensa en la Revolución Liberal*, Madrid, Edit. De la Universidad Complutense.
- CASTRO ALFÍN, DEMETRIO (1987a): «Jacobinos y populistas. El republicanismo español a mediados del siglo XIX», en Alvarez Junco, J. (comp.) *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*. Madrid.
- (1987b), «*La Voz del Pueblo* (1855-56). Prensa política para jornaleros», en VVAA, *Prensa obrera en Madrid*, Madrid, Revista Alfoz.
- (1994): «Orígenes y primeras etapas del republicanismo en España» y «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido demócrata, 1849-1868», en N. Townson, (Ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza.
- (1996): «Republicanos en armas. Clandestinidad e insurreccionalismo en el reinado de Isabel II», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, CNRS, nº 23, junio.
- (2001): «La cultura política y la subcultura política del republicanismo español», en J. L. Casas Sánchez y F. Durán Alcalá (Coords.), *I Congreso El republicanismo en la historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, Patronato «Niceto Alcalá Zamora».
- DARDÉ, CARLOS (1996): «La biografía política de Nicolás Salmerón», J. A. Piqueras y M. Chust (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI.
- DUARTE, ÁNGEL (1997): «La esperanza republicana», en Cruz, R. y Pérez Ledesma, M. (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza.

- (2003): «Los federales catalanes», I. Molas (ed.), *Francisco Pi y Margall y el federalismo*, Barcelona, ICPS.
- (2004): *Historia del republicanisme a Catalunya*, Vic, Eumo.
- (2006): «El municipio republicano: sostén de la democracia y refugio en la tempestad», C. Forcadell y M. C. Romeo (eds.), *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Zaragoza, I.F.C.
- DUARTE, ÁNGEL y GABRIEL, PERE (2000): «Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», *Ayer*, 39.
- EIRAS ROEL, ANTONIO (1961): *El partido demócrata español (1849-1868)*, Madrid, Rialp.
- (1962): «Sociedades secretas republicanas en el reinado de Isabel II», *Hispania*, nº 86.
- ELORZA, ANTONIO (1970): *Socialismo utópico español*, Madrid, Alianza.
- (1973): «Periodismo democrático y novela por entregas en Wenceslao Ayguals de Izco», A. Elorza, *La utopía anarquista bajo la segunda república*, Madrid, Ayuso.
- (1975a): «La primera democracia federal, organización e ideología», en J. J. Trías y A. Elorza, *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*, Madrid, Seminarios y Ediciones.
- (1975b): «Asociación y reforma social en España (1840-1868)», en J. J. Trías y A. Elorza, *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*, Madrid, Seminarios y Ediciones.
- (1990): «La cultura de la revuelta en el siglo XIX español», J. Maurice, B. Magnien, D. Bussy Genevois (dirs.), *Peuple, mouvement ouvrier, culture dans l'Espagne contemporaine*, Saint-Denis, PUV.
- ESPIGADO, GLORIA (2005): «Mujeres «radicales»: utópicas, republicanas e internacionales en España (1848-1974)», *Ayer*, 60.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, ELOY (1979): «El Centinela de Aragón (1841-43 y 1868): historia de una pasión republicana», *Estudios de Historia contemporánea de Aragón*, Zaragoza.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER (1992): «*El Nervión* (1856). Un periódico bilbaíno de transición entre el liberalismo progresista y la democracia», *Cuadernos de Sección. Historia y Geografía*, 19.
- FERNÁNDEZ URBINA, JOSÉ MIGUEL (1984): *Sixto Cámara, un utopista revolucionario*, Leioa, Euskal Herriko Unibersitatea.
- FUENTES, JUAN FRANCISCO (1994): «El Satanás y el Pueblo», *Trienio*, nº 23, mayo.
- (1996): «El mito del pueblo en los orígenes del republicanismo español: *El Huracán* (1840-1843)», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, CNRS, nº 23, junio.
- GABRIEL, PERE (1994): «Insurrección y política. El republicanismo ochocentista en Cataluña», en Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza.
- (1999): «Republicanism popular, socialismo, anarquismo y cultura política obrera en España (1860-1914)», J. Paniagua, J. A. Piqueras y V. Sanz (eds.), *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, UNED-FIHS.

- GARCÍA ROVIRA, ANNA MARÍA (1989): *La revolució liberal a Espanya i les classes populars*, Vic, Eumo.
- (1998a): «Radicalismo liberal, republicanismo y revolución (1835-1837)», *Ayer*, nº 29.
- (1998b): «Sociedades secretas, facciones y partidos políticos durante la Revolución Liberal: la Barcelona revolucionaria (1835-1837)», *Trienio*, nº 32, noviembre.
- (2006): «Republicanos en Cataluña: el nacimiento de la democracia (1832-1837)», M. Suárez Cortina (ed.), *La redención del pueblo, la cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad.
- GARCÍA TARANCÓN, ASUNCIÓN (1998): *La sátira literaria poética en el siglo XIX: Juan Martínez Villergas*, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona.
- GIL NOVALES, ALBERTO (1992): «Martínez Villergas, el gran satírico», *Trienio*, nº 22.
- GUILLAMET, JAUME (2000): *Abdón Terradas. Primer dirigent republicà, periodista i alcalde de Figueres*, Figueres, IEE.
- GUTIÉRREZ LLORET, ROSA ANA (1990): «Los orígenes del Republicanismo en Alicante: el Partido Demócrata (1864-1868)», *Investigaciones Históricas*, nº10.
- JOVER ZAMORA, JOSÉ MARÍA (1994): «Federalismo en España: cara y cruz de una experiencia histórica», G. Gortázar (ed.), *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Noesis.
- JUTGLAR, ANTONI (1970): *El constitucionalismo revolucionario de Pi y Margall*, Madrid, Taurus.
- (1966): *Federalismo y revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall*, Barcelona, Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España.
- (1975), *Pi y Margall y el federalismo español*, Madrid, Taurus.
- LAGUNA PLATERO, ANTONIO (1996): «La génesis de la conciencia republicana en la Valencia del ochocientos: *Satanás*», en J. A. Piqueras y M. Chust, M. (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI.
- (1983): «Para una historia del republicanismo valenciano: J.C. Sorní, defensor de la democracia», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, nº 4.
- (1984): «José María Orense, ideólogo del Partido Demócrata español», *Hispania*, nº XLIV.
- LEVI, GUIDO (1993): «Pi y Margall y el federalismo español del siglo XIX», *Sistema*, 112.
- LIDA, CLARA (1972), *Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI.
- LLORCA, CARMEN (1966): *Castelar, precursor de la democracia cristiana*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- MALUQUER DE MOTES, JORDI (1977): *El socialismo en España*, Barcelona, Crítica.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, FERNANDO (2003): «La gestación de la corriente democrática almeriense. El ambiente político de la familia Salmerón (1840-1868)», F. Martínez López (ed.), *Congreso Nicolás Salmerón y Alonso. A propósito del centenario de la Unión Republicana de 1903. Comunicaciones*, Almería, Universidad.
- (2005): «Nicolás Salmerón y Alonso. Entre la revolución y la política», J. Moreno Luzón (coord.), *Progresistas. Biografías de reformistas españoles (1808-1939)*, Madrid, Taurus.

- MARTÍNEZ PASTOR, E. (1976): *Fernando Garrido, su obra y su tiempo*, Cartagena, 1976.
- MIGUEL, ROMÁN (2004): «Las culturas políticas del *republicanismo histórico* español», *Ayer*, n° 53.
- (2007): *La pasión revolucionaria*, Madrid, CEPC, 2007.
- MILLÁN, JESÚS y ROMEO, MARÍA CRUZ (2008): «¿Por qué es importante la revolución liberal en España? Culturas políticas y ciudadanía en la historia española», en M. Burguera y C. Schmidt-Nowara (eds.), *Historias de España contemporánea*, Valencia, PUV.
- MOLAS, ISIDRE (1965): *Ideari de Francesc Pi y Margall*, Barcelona, Edicions 62.
- MOLINER, ANTONI (1988): «El movimiento centralista catalán de 1843», *Trienio*, n° 11.
- (1994): «La frustrada insurrección armada de mayo de 1857», VVAA, *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza.
- MORALES, MANUEL (1999): *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Asukaria.
- PÉREZ LEDESMA, MANUEL y BURDIEL, ISABEL (eds.) (2008a): *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons.
- PEYROU, FLORENCIA (2001): «Republicanos en Cádiz: *El Demócrata Gaditano*, 1843», J. L. Casas Sánchez, y F. Durán Alcalá (coords.), *El Republicanismo en la Historia de Andalucía*, Priego de Córdoba.
- (2008): *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos en el período isabelino*, Madrid, CEPC.
- (2009), «Harmonia en la discòrdia? Reflexions al voltant de la cultura política democràtica-republicana a Espanya, 1840-1868», *Recerques*, 58-59.
- PIQUERAS ARENAS, JOSÉ ANTONIO (1996): «Detrás de la política. República y federación en el proceso revolucionario español», en J. A. Piqueras y M. Chust (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI.
- RIERA, SANTIAGO (1986), *Narcís Monturiol: una vida apassionant, una obra apassionada*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- ROMEO, MARÍA CRUZ (1995): «La sombra del pasado y la expectativa de futuro: “jacobinos”, radicales y republicanos en la revolución liberal», en L. Roura e I. Castells (eds.), *Revolución y democracia. El jacobinismo europeo*, Madrid Ediciones del Orto.
- SÁNCHEZ RECIO, GLICERIO (1977): «Los planteamientos socioeconómicos del Partido Democrático. La polémica entre Pi y Margall y Castelar en 1864», *Saitabi*, 27.
- SERRANO GARCÍA, RAFAEL (2001): «La historiografía en torno al Sexenio 1868-1874», *Ayer*, 44.
- SOLER VIDAL, JOSEP (1983): *Abdó Terrades. Primer apòstol de la democràcia catalana (1812-1856)*, Barcelona.
- TRÍAS, JUAN JOSÉ (1968): «Estudio preliminar» a F. Pi y Margall, *Pensamiento social*, Madrid, Ciencia Nueva.
- (1972): «Democracia y progreso: la filosofía de la historia de Pi y Margall», *Estudios de ciencia política y sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero*, Madrid, Carlavilla.
- TRUJILLO, GUMERSINDO (1967): *Introducción al federalismo español*, Madrid, Cuadernos para el diálogo.

- VILCHES, JORGE (2001a): J. Vilches; *Emilio Castelar, la patria y la república*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2001b): «Pi y Margall, el hombre sinalagmático», *Historia y Política*, nº 6.
- VILLANUEVA HERRERO, JOSÉ RAMÓN (1993): *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)*, Zaragoza.
- (1995): «Víctor Pruneda: acción y pensamiento republicano en el Teruel del siglo XIX», *Teruel*, 31.
- (2001): *Víctor Pruneda. Una pasión republicana en tierras turolenses*, Zaragoza.
- ZAVALA, IRIS (1972): *Ideología y política en la novela española del siglo XIX*, Madrid, Anaya.